

tre otros, nos ofrece el P. Francisco Tembleque. Observando este padre las enfermedades que contraían los naturales y españoles de Otumba, originadas por beber aguas estancadas, emprendió sólo el proyecto de proveer de aguas saludables á Otumba. La dificultad estaba en descubrir un manantial suficiente, porque en muchas leguas al contorno no había indicios de fuente alguna. No se arredró el intrépido franciscano. Después de recorrer y explorar muchos montes y valles descubrió lo que deseaba en el límite de la provincia de Cempoala. El manantial hallado por el P. Tembleque distaba nueve ó diez leguas de Otumba. Sin embargo de carecer de medios aptos para emprender su obra, la llevó á cabo, acompañado de los indios, á quienes obligó á trabajar. Construyó el alcantarillado é hizo tres gigantescos acueductos: el primero de cuarenta y seis arcos, el segundo de trece y el tercero de sesenta y ocho.



## CAPITULO XI

Temores del Iltmo. Fr. Zumarraga por ignorar la lengua de los indios.— Estimula á los religiosos las aprendan, y cómo compensa su ignorancia por otros medios.—Obras que escribió.—Protege la prensa.—Primeras obras que se imprimieron en Méjico.—El presbítero Logroño.— Quiénes fueron los primeros impresores en Nueva España.

**E**n el estudio de las lenguas indígenas no figuró el Iltmo. Sr. Zumarraga. De edad avanzada había llegado á Méjico, y los negocios multiplicados de su sede no le permitieron hacer un estudio particular de la lengua mejicana. Explicaba, sin embargo, la doctrina á los indios que entendían y hablaban el castellano.

La ignorancia de la lengua mejicana no dejó de producir algunos temores en su delicada conciencia. Pastor de un pueblo cuya lengua no comprendía, érale doloroso no hallarse en disposición de predicar á los indios que no sabían el habla española.

Ya que él no podía entregarse á estudio tal, estimulaba á los religiosos lo hiciesen, y se interesaba por la fundación de los colegios, como hemos visto, y con singularidad porque los muchachos indios aprendiesen la lengua latina *en que nos pudiésemos entender, pues nosotros (los Obispos) especialmente yo en mi vejez no puedo aprender la suya, y que por estos que enseñamos daremos*

á entender mejor lo que queremos dezirles á nuestras ovejas los pastores, y que cada uno de ellos, bien fundados primero en la religión christiana desde chiquitos, con medianas letras, serán ántes creydos (de sus connaturales y familias) en la condenación de sus errores y vanidades y ritos gentílicos que tenían tan fuera de razón, etc. (1).

Mas lo que no pudo hacer por no entender la lengua mejicana, lo hizo con sus escritos, con el apoyo que prestó á la imprenta, y promoviendo los estudios de las lenguas indígenas.

Incansable en su ministerio pastoral, tradujo y escribió diferentes obras, entre ellas: *Memorias de la Nueva España*, y *Doctrina cristiana para gente sin erudición ni letras, en que se contiene el catecismo ó información para indios, con todo lo principal y necesario que el cristiano debe saber y obrar, con suplemento y adiciones.* (2)

(1) Carta de D. Fr. Juan de Zumarraga á Samano, secretario del Emperador. 1537.

(2) Datos biográficos en las *Cartas de Indias*. Madrid. 1877. En 1546 esta otra edición: «Doctrina christiana: mas cierta y verdadera para gente sin erudición y letras: en que se contiene el Catecismo ó información para Indios con todo lo principal y necesario que el Xpiano debe saber y obrar. Impresa en Mexico por mandado del Rmo Señor Don Fray Juan Cumarraga: primer Obispo de Mexico. A gloria de Jesu Christo y de su bendita Madre: aquí se acaba lo añadido al Catecismo por doctrina mas facil para los Indios menos entendidos y mas rudos y negros. El qual fué impresso en la muy leal ciudad de Mexico por mandado del Rmo. Señor Dn. Fray Juan Cumarraga, primer obispo de Mexico del Consejo de su Magestad. Acabose de imprimir en fin del año de mil et quinientos y quarenta y seys años.»—Un vol 4.º

Y al inmediato esta otra: «*Quicumque hanc regulam secuti fuerint, pax super illos et misericordia Dei. Paolo ad Gal. VI. capit.* Regla Christiana breve: para ordenar la vida y el tyempo del Xpiano que se quiere salvar y tener su alma dispuesta para que Jesu Christo more en ella. Impresa por mandado del Rmo Señor Don Fray Juan Cumarraga, primer Obispo de Mexico. Del Consejo de su Magestad. A gloria y loor

Promovió la impresión de libros y protegió la imprenta, secundando los designios del virrey D. Antonio de Mendoza. El primer impresor de Méjico fué Juan de Cromberger, vecino de Sevilla, que se trasladó á Méjico. La primera obra que en la Nueva España se dió á luz por medio de la prensa fué un libro ascético titulado *Escala espiritual*, que es de San Juan Clímaco, traducido al castellano por el P. Fr. Juan Magdalena. Después apareció la siguiente: *Breve y más compendiosa doctrina en lengua Mejicana y Castellana*, «que contiene las cosas más necesarias de nuestra Santa fé cathólica para aprovechamiento de estos indios naturales y salvación de sus ánimas—A honra y gloria de Nuestro Señor Jesuchristo y de la Virgen Santísima su Madre, fué impressa esta doctrina Christiana por mandado del Señor D. Fray Juan de Zumarraga, primer obispo desta gran ciudad de Tenuchititlan, México. Desta Nueva España, y á su costa, en casa de Juan Cromberger año de mill y quinientos y treinta y nueve.» Doce fojas en cuarto, según las *Cartas de Indias*. (1)

dela Sanctissima Trinidad y de la Sacratissima Immaculata Virgen Sancta Maria fenece y acaba esta Doctrina delos proficientes y trata dela regla y vida Xpiana: con la forma dela oracion mental: y aparejo de bien morir. Fué impresa en la grand y muy leal ciudad de Mexico por mandado del Rmo. Señor Don Fray Juan de Cumarraga pr.º Ov.º de Mexico. Del consejo de su Magestad. A quien por congregación delos señores Ovispos fue cometida la copilacion y examen et impression della. Acabose de imprimir en fin delmes de enero de Mill y quinientos y quarenta y siete años.»—Un volumen en 4.º

(1) Así como en Europa las primeras obras impresas fueron las obras de San Agustín y la Santa Biblia, en América también las primeras producciones de la imprenta fueron en servicio de la Religión católica. Los enemigos de la Iglesia,

La imprenta, como vemos, fué protegida en Méjico por el ilustrado Zumarraga, aunque no dejó de hallar dificultades, como se colige de lo que él mismo escribió á S. M. el emperador, con fecha de 6 de Mayo de 1838. «Poco se puede adelantar en lo de la emprenta, por la carestía del papel que esto dificulta las muchas obras que están aparejadas, y de otras que habrán de nuevo darse á la estampa, pues que se carece de las más necesarias, y de allá son pocas las que vienen.»

El presbítero D. Pedro de Logroño (1), pendolista del Ilmo. D. Sebastián Ramirez de Fuen Leal, publicó en el establecimiento tipográfico de Cromberger, en 1540, un *Manual* para bautizar los adultos, por orden del Obispo de Mechoacán.

En 1542 (6 de Junio) se expidió un privilegio de impresión en la ciudad de Méjico, valedero para diez años, á la viuda é hijos de Juan Cromberger, sólo los cuales podían imprimir y llevar á Méjico libros comprados en España para la venta. Después de los diez años de privilegio, Juan Pablo Lombardo estableció una imprenta en la capital de Nueva España.

por este hecho, pueden ver cómo la Religión prohibió la maravillosa invención de Guttenberg.

(1) Este presbítero, natural de Guadalajara, desempeñó la sochantría en la catedral de Méjico; poseía tres ó cuatro lenguas de indios, fué notario y secretario del concilio provincial de Méjico, celebrado en 1555. Buen pendolista, escribió varios documentos públicos. Redactó un *Tratado de gobernanación* para el virrey D. Luis de Velasco.



## CAPITULO XVI

Donación hecha á D. Fr. Juan del pueblo de Ocuituco por el emperador Carlos V.—Proyectos de Zumarraga.—Funda un hospital.—Otras fundaciones.—La Hospedería de Durango.—«Fac-similes» de la firma autógrafa de Zumarraga.—Cartas que escribió.

**I**NCANSABLE en el ejercicio del ministerio episcopal el Ilmo. Fr. Zumarraga pasó la vida haciendo bien.

Después de su segunda llegada á Méjico el Emperador donó vitaliciamente á don Fr. Juan una parte del pueblo de Ocuituco.

Esta donación sirvió al ilustre Prelado de Méjico para idear proyectos beneficiosos en favor de sus diocesanos. Uno de ellos fué edificar dos colegios en dicho pueblo: uno capaz de contener trescientos estudiantes, y otro de niñas para doble número de indias, á quienes al casarse se les había de dar un arreo conveniente para montar sus casas; el segundo proyecto fué trasportar de Bizcaya plantas y semillas de frutas españolas para cultivarlas en Ocuituco. Para ello había pedido auxilio al Emperador en la carta que le dirigió en 1530 por conducto de Samano.—«Yo me determinaría, »dice, quando S. M. fuese servido de hazer esta »limosna y merced á los naturales, de hazer comprar un navío en mi tierra y hazer traer muchas »plantas de castaños y manzanos, perales, ciruelos, etc., y en breve se podría hazer una heredad

»que valiese tanto como el pueblo. Y así era mi  
»intención desde principio y lo supliqué en mi pe-  
»tición que allá dí, y así estaba proveydo una vez  
»conforme á mi petición, y después hubo mudan-  
»za é yo pienso siempre que toda la tierra recibi-  
»ría beneficio en la dicha traslación, para hazer  
»perder á las gentes el deseo de Castilla, que siem-  
»pre pían, más que por otras cosas, por las frutas  
»de allá.»

No habiendo podido obtener la realización de sus deseos, y viendo que había otras muchas necesidades, concibió el pensamiento de fundar un hospital para gente atacada de enfermedades repugnantes.

Antes de esta fundación había creado en los conventos de San Francisco y Santo Domingo enfermerías que servían al público, bien provistas de medicamentos. Hernán Cortés fundó también un hospital; pero, considerando Zumarraga la triste situación de muchos atacados de enfermedades contagiosas, fundó en Ocuituco una casa de salud. En carta que dirigió al emperador el 17 de Abril de 1540 decía lo siguiente:—«En el pueblo de Ocuituco de que se me hizo merced por mi vida he edificado una casa grande, donde al presente se resciben é curan los enfermos de bubas y enfermedades contagiosas, que en ninguna parte los querían acoger, ni en el hospital del Marqués...» Los cien pesos que por la erección se han de dar al hospital, declare V. M. á qual ha de ser. Lo quisiera á este que he edificado, y suplico se me conceda poder aplicarle la casa de las campanas, que agora es de la imprenta. (1)

(1) Cartas de Indias, págs. 786 y 787.

No sabemos si este hospital de Ocuituco es el hospital de Méjico, dedicado á San Cosme y San Damián, según Mendieta. Herrera, en este mismo año de 1540, escribe que Zumarraga fundó un hospital en Méjico *cediendo el patronato del mismo al emperador*. Este hospital era para llagados. El emperador aceptó y mandó poner en el frontispicio las armas reales, otorgando espléndidos donativos para la sustentación y cuidado de los enfermos. Como Ocuituco estaba próximo á Méjico, es de creer que el hospital de Ocuituco sea el mismo que refieren Mendieta y Herrera.

Nuestro ilustre bizcaino fundó, ó ayudó á crear y sostener, otras muchas obras pias. La inagotable caridad de Zumarraga admiraba á los naturales y españoles, porque siendo cortísimas las rentas que disfrutaba, por efecto del modo de ser de las cosas de Nueva España, que estaban todavía en sus comienzos, y los pueblos indios eran pobres, no podían comprender cómo su Obispo realizaba tantas y tan costosas fundaciones: el Tesoro de España tampoco podía atender con desahogo al mantenimiento de la sede, á causa de las guerras, empresas marítimas, y conquistas que se emprendían entonces. Esto no obstante, son innumerables las fundaciones que realizó. Construyó muchas iglesias en su diócesis, y adornó y enriqueció la iglesia de Santo Domingo, donando al convento una biblioteca repleta. (1) Aunque ausente de su país natal conservó á Durango perpetuo

(1) Era tan aficionado á los libros, dice Mendieta, «que los tapices de su casa eran muchos y muy buenos libros, porque era amantísimo de las letras y de los que las sentían con humildad. Historia Eclesiástica Indiana.

cariño otorgando á Ortuño de Avendaño, vecino de dicha villa, la cantidad de mil ducados de oro para la fundación de una hospedería, en donde pudiesen acogerse los religiosos que en Durango se detuvieran. Esta hospedería se hallaba junto al convento ó casa de beatas franciscanas del monasterio de Santa Isabel. Y para que en la hospedería nada faltase envió una biblioteca para dichos religiosos, algunos de cuyos libros aún conservan las religiosas de San Antonio, como un recuerdo de mucho precio. Todos los libros llevan en sus portadas la firma autógrafa del esclarecido Zumarraga (1).

(1) No hace mucho tiempo que derribando las religiosas de San Antonio de Durango las paredes de una antigua casa junto al convento hallaron un pergamino escriturado, en el que Andrés Areiza traspasa á las beatas de dicha villa 800 ducados que pertenecían á la fundación del Obispo de Méjico.

Dice así:

«Sepan quantos esta carta vieren como yo Andres Areiza, vecino que soy de esta cibdad de Sevilla en la collacion de sanc miguel, natural que soy de la villa de Durango, que es en el señorío de Vizcaya. Otorgo conozco é digo que por quanto el muy magnífico y muy Reverendo señor don fray Juan de Zumarraga, obispo de México, defunto, que sea en gloria, embio á poder de Hortuño de Avendaño, vezino de la dicha villa de Durango entre otras partidas de dineros mill ducados de oro para hazer cierta obra piadosa de hospedería de los frailes ó Religiosos que por la dicha villa pasaren, gastando los dichos mill ducados en rrenta para la dicha hospedería, á voluntad del muy Rdo. padre fray Francisco de Castilla, provincial que fué de la horden del señor sancto Francisco, que es en la provincia de Burgos é que entre tanto que el dicho señor obispo Don fray Juan de Zumarraga declarase su voluntad de lo que se habia de hacer de la Renta de los dichos mill ducados, gozen de los frutos la vicaría é beatas del monasterio de señora sancta Isabel de la dicha villa, e que los dichos mill ducados se empleasen en tributos de precio de catorze mill mrs. el millar, y es así que el dicho Hortuño Avendaño medio é entregó á mi los dichos mill ducados para que yo los emplease en rrentas y entributos al dicho prescio de catorze mill mrs. el millar, que montan se-

Acerca de las fundaciones llevadas á cabo por D. Fray Juan brillante luz podrian proporcionar sus cartas, que fueron muchas.

De algunas nos haremos eco en los apéndices.

senta ducados en cada un año, los quales yo he pagado al dicho manasterio de sancta Isabel hasta agora por lo que montan ochocientos ducados, por quanto los otros doscientos ducados yo los di y entregué al dicho monasterio vicaria y beatas del en dinero contados por mandado y voluntad de los dichos fray Francisco del castillo provincial de la dicha orden y del dicho hortuño de avendaño, y hasta agora se les ha hechado paga Real de todo lo corrido hasta en fin del año pasado de mill y quinientos y se senta y dos años, cumpliendo con effeto la obligacion que cerca desto por mi fué hecha é otorgada, que paso en la dicha villa de Durango á siete dias del mes de Junio de mill y quinientos y quarenta y ocho años por ante Francisco de Urquiaga, escribano público de la dicha villa. Otorgo é conozco que nombro é seña lo por tributo de los dichos ochocientos ducados que quedaron en mi poder de los mill que recibí del dicho Hortuño de Avendaño las partidas de tributos siguientes, para que desde primero dia del mes de henero deste presente año de mill y quinientos y sesenta y tres años en adelante, recibais y cobreis como cosa vuestra propia.

En Sancho Garcia de Larracanal y doña María Iñiguez su mujer ciento y cinquenta ducados, pagan por ellos tres mill y novecientos etreinta y ocho mrs.

En Pedro Helorriaga y dona Teresa Lopez de Iciar su mujer cinquenta ducados, por ellos tres ducados y medio.

El preboste R.º Ibañez de Mincharaz y doña Sancha de Velesa su muger cinco mill y dozientos e cinquenta mrs. pagan de tributo cada un año por prescio de dozientos ducados.

En Pedro de Artaza y Pedro de Tavira cien ducados, pagan por ellos dos mill eseiscientos e veinte é cinco mrs.

En Cristóval de Ibarra y doña Elvira de Zamalloa su muger setenta ducados; pagan por ellos mil ocho cientos esetenta y cinco mrs.

En don Juan Lopez de Gamboa señor de la casa de Berriz veinte y un mil mrs: paga por ellos mil y quinientos mrs.

En doña Ochanda de Zumarraga diez mil equinientos mrs: paga por ellos setecientos y cinquenta mrs.

En Teresa del Chano setenta ducados: paga por ellos mill e ochocientos esetenta y cinco mrs.

En Julio de Astola e Juana de Urriola su mujer veinte y ocho ducados; paga por ellos setecientos cinquenta mrs.

En Juan de Olea e Pero Ochoa de Olea su hijo veinte e un

La colección completa de la correspondencia de Zumarraga, sería de mucho interés. Gil González Dávila, en su Teatro elesiástico de Méjico, menciona dos cartas de Zumarraga dirigidas á un caballero de Avila, llamado Suero del Aguila, amigo de D. Fray Juan, fechadas en 1537 y 38. En 1649 dice que se hallaban en poder de D. Francisco Orejón, doctoral de Avila.

mill y treientos y setenta y cinco mrs. paga por ellos mill y quinientos mrs.

Las cuales partidas de suso declaradas montan veinte eun mill etrezientos esetenta y cinco mrs. de Renta en cada un año.»

El dicho Andrés Areiza continúa su escritura dando «poder cumplido en causa propia al dicho monasterio, vicaria é beatas de sancta Isabel de suso declarado e a quien de derecho lo uviere de aver con sus incidencias y dependencias con libre e general administracion, e para ello le cedo mis derechos e acciones. Reales é personales e otros cualesquier que á los dichos tributos propiedades e posesiones e señorío dellos yo he etengo, emepertenesce, eles hago para la cobranza dellos procurador autor como en su hecho e propia causa.» Por fin, termina renunciando «todas e cualesquier leyes, fueros e derechos. Pregmaticas y privilegios que en mi favor sean, especialmente la ley ederechos en que diz que general Renunciacion de leyes fecha non vala.»

La escritura está firmada y fechada en la escribanía de Francisco Romano el 15 de Abril de 1578, en Sevilla.



## CAPITULO XVII

Pruebas de bizcainía dadas por Zumarraga.—Bascongados célebres en Nueva España en el siglo XVI.—Martín Lopez.—Ortuño Ximenez.—Espinoso.—Fr. Juan de Leguizamón.—Andagoya.—Matienzo.—El ilustrísimo D. Fr. Andrés Ubilla.—Fr. Francisco Marquina.—Fr. Domingo de Aréizaga.—Fr. Juan Unza.—Urquiaga.—Guido de Labezaris.—Fr. Andrés de Urdaneta.—Miguel de Legazpi, Goyti, Labezaris y Lezcano.—Diego de Ibarra.—Fr. Juan de Nasarmendi.—Fr. Francisco de Gamboa.

**E**l Ilmo. Sr. Zumarraga, al proyectar armar un buque que trasportase á Méjico plantas y semillas de Bizcaya para cultivar las tierras de Campaña y de Ocuituco, demostró su amor al pais en que naciera y los gratos recuerdos que de él conservaba. No menor prueba dió en la fundación de la hospedería, de las beatas de Durango, instituida con munificencia y liberalidad.

La lengua euskara érale amabilísima, y no dudamos se alegraría de tener ocasión de practicarla, al otro lado de los mares, al ser visitado de sus compatriotas.

Los bascongados que en el siglo XVI se hallaron en la Nueva España, y figuraron en ella fueron muchísimos. Es notorio el espíritu emprendedor que distingue á los esuskaldunas, y cómo se señalaron en las empresas marítimas y guerreras de todos tiempos. En la conquista de América aparecieron también muchos bascongados, ilustres por sus hazañas, ó por los puestos que ocuparon